



INFORME CUALITATIVO SOBRE EL ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO EN TORNO A LA VIABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD (O NO) DEL 82 POR CIENTO MÓVIL EN EL AÑO 2010.

Francisco Oesterheld¹

RESUMEN

A partir de considerar que el análisis del discurso político e ideológico es un aporte importante al estudio de estructuras, conflictos y problemas sociales², y teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento de la sociedad argentina y su impacto en la política, es importante abordar el análisis discursivo sobre el veto de la ley del 82 móvil llevado a cabo en el año 2010 por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. Por consiguiente, el presente trabajo se propone discutir las diferentes representaciones sobre la viabilidad y sustentabilidad (o no) de la ley del 82 por ciento móvil. Para ello se analizará el discurso del veto de la Presidenta por un lado, luego los discursos de dos actores importantes del arco opositor que propusieron la ley del 82 por ciento móvil pero desde diferentes dictámenes. Por un lado se analizará el discurso de Elisa Carrió, quien encabezó el dictamen de mayoría y, por último, se analizará el discurso de un Asesor político de Proyecto Sur, que propusieron el dictamen de minoría. Finalmente se compararán los diferentes discursos y representaciones sobre la política previsional, y se hará una interpretación personal con las correspondientes conclusiones.

Palabras Claves: Discurso Político/Viabilidad y sustentabilidad (o no) del 82 por ciento

¹ Trabajo final del Seminario Envejecimiento y Sociedad de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires presentado por Francisco Oesterheld (foesterheld@live.com.ar)

² Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

móvil/financiación/representaciones sobre la política previsional.

1. Introducción.

La presente investigación tiene como objetivo general discutir las diferentes representaciones sobre la viabilidad y sustentabilidad (o no) de la ley del 82 por ciento móvil. Para ello se abordará el contexto-comunicativo y social en el que se da el discurso de Cristina Fernández de Kirchner sobre el veto de esta ley en el año 2010. Asimismo, se abordarán la articulación de los diferentes elementos (contenidos, demandas y significantes) del discurso del veto de la Presidenta de la Nación. Y, por último, se hará una comparación entre el discurso de Cristian Fernández de Kirchner con los discursos de Elisa Carrió por un lado, y por el otro lado el de un asesor político en materia previsional de Proyecto Sur, y sus representaciones sobre la viabilidad y sustentabilidad (o no) de la ley del 82 por ciento móvil.

En la presente investigación se plantearon en un inicio los siguientes interrogantes que serán respondidos en el desarrollo:

- ¿Por qué no se establece el 82 por ciento móvil?
- ¿Por qué hay diferentes discursos sobre el tema?
- ¿Qué dicen los diputados nacionales sobre el tema?
- ¿Qué uso político se da de la vejez?
- ¿Qué imagen o representación social tiene el kirchnerismo sobre el tema de la política de la vejez sobre su gestión en general, y sobre el 82 por ciento móvil en particular? ¿Por qué el kirchnerismo se siente cómodo y tiene al tema de la política sobre la vejez como uno de los pilares de su gestión (2003-2014)?
- ¿Por qué la oposición utiliza el tema de la política de la vejez en particular con el 82 por ciento móvil para criticar al Gobierno Nacional? ¿Qué imagen o representación tiene sobre el tema?
- ¿Cuáles son los principios que organizan las representaciones de Elisa Carrió y Gerardo



Morales sobre la problemática de la política de la vejez, específico en el 82 por ciento móvil, y sobre las prácticas del Gobierno Nacional y de la Oposición?

- ¿Qué intereses políticos y sectores rodeaban el debate del 82 por ciento móvil?

Justificación del trabajo.

La cuestión de la problemática de la viabilidad y sustentabilidad (o no) del 82 por ciento móvil es muy importante, dado que aborda un problema histórico del sistema previsional argentino que implica serias cuestiones políticas y de financiamiento que merecen ser tratadas con responsabilidad política y académica, debido a que hay que garantizar avances en la ampliación y restitución de derechos de los jubilados, pero con una propuesta factible y coherente, que contemple la seguridad y mejoramiento del sistema previsional argentino para el presente, pero también para el futuro.

2. Marco Teórico.

2.1 Las construcciones teóricas generales.

El tema del envejecimiento de la sociedad es un desafío sumamente importante y complejo para el mundo en general, y para la Argentina en particular. La transición demográfica que se ha dado tanto a nivel global como local, se caracteriza por un proceso de mayor envejecimiento, disminución de la natalidad y de la mortalidad y, por consiguiente, se da como resultado un aumento de la expectativa de vida³. Dentro de la pirámide de edades, la población que más crece es la de las personas mayores de 60 años, y fundamentalmente la de personas mayores de 74 años.

Esta revolución demográfica tiene un impacto muy fuerte en la política. Debido a que cuando cambia la estructura de la población debe cambiar la estructura de la política social⁴. Por lo

tanto, esta temática tiene múltiples implicaciones con la Ciencia Social en general, y con la Sociología en particular.

El cambio demográfico que, además del proceso de envejecimiento, se ve acompañado por el cambio que se produce en consecuencia en las familias. Anteriormente las familias tenían más hijos, ahora en la actualidad las familias son menos numerosas, y esto representa un problema actual, dado que modifica las redes y apoyos familiares tradicionales.

Asimismo, además de los cambios demográficos, en las últimas décadas ha habido fuertes cambios en los modos productivos y en consecuencia en las estructuras laborales. Durante la etapa del Estado de Bienestar, con el modo productivo del fordismo, el modo de trabajo generó un empleo específico, que requería del pleno empleo. Este sistema productivo no demandaba el trabajo de niños ni viejos. Por lo tanto había leyes protectoras del trabajo infantil y del trabajo en la vejez. Esto permitía que haya una edad para el estudio, otra edad para el trabajo y, por último, una tercera edad para la jubilación.

Es decir, la estructura laboral, y las fuerzas productivas determinaban una estructura de las edades de vida.

Luego, a partir de la década de los '70 se fue generando un modo de trabajo que requería de mayor capacitación de los empleados. Pero fundamentalmente el nuevo modo de trabajo, el toyotismo, va a producir una salida anticipada de algunos sectores del mercado de trabajo. Esto se produjo principalmente durante la década de los '90, y se detuvo en la última década. Sin embargo, este proceso de salida anticipada del mercado laboral puede volver.

El modo de producción del toyotismo produjo leyes en los '90 como la flexibilización laboral que produjo viejos con jubilación anticipada o desocupada. Por lo tanto, se va a producir una variedad de situaciones que terminan con la idea de las estructuras de vida tradicionales en la que había una primera edad para la educación, una segunda edad para el trabajo y una tercera edad para la jubilación.

En la actualidad tenemos viejos que

sobre envejecimiento, Madrid.

3 Chesnais, J.S. (1990) *El proceso de envejecimiento de la población*. CELADE, Santiago de Chile.

4 OIT (2002) *Una sociedad inclusiva para una población que envejece: El desafío del empleo y de la protección social*. Documento presentado por la OIT ante la segunda Asamblea Mundial



siguen trabajando y jóvenes que no pueden ingresar al mercado laboral.

En síntesis, todas estas cuestiones generan diferentes visiones sobre qué es la vejez, y los modos o sistemas productivos influyen en esta visión y definición.

Por lo tanto, la presente investigación va a abordar uno de los tantos impactos sociales que tiene el proceso de envejecimiento de la sociedad y los cambios del sistema productivo. Este impacto social se da en el tema específico del sistema previsional argentino.

En la Argentina actual, tenemos un sistema previsional con sueldos bajos pero con una cobertura previsional que ha llegado al 100%, a diferencia de los '90, donde se llegó a un 50% de cobertura en el año 1994.

En torno a estas cuestiones, es que se dio en el año 2010 un profundo debate sobre el proyecto de ley del 82 móvil, lanzado por la oposición política, que fue finalmente vetado por la Presidenta de La Nación Cristina Fernández de Kirchner. Este será el tema a desarrollar.

2.2 Estado del Arte.

El tema del 82 por ciento móvil es un debate histórico. En el año 1958 el Presidente Arturo Frondizi introduce la ley del 82 por ciento móvil. Por aquel entonces estaba lo que hoy se define como el “viejo modelo jubilatorio”, vinculado al “viejo modelo tripartito”, que tenía que ver con la reproducción de la fuerza de trabajo. El viejo modelo tenía características muy diferentes a lo que fueron el modelo jubilatorio de la década de los '90, y el actual modelo. Sus características principales eran que estaba insertado en una sociedad argentina con una pirámide poblacional con forma de triángulo. Es decir, con una importante base de personas jóvenes, que implicaba una proporción importante de población económicamente activa, es decir, muchos aportantes, y un porcentaje de viejos menor al actual. No obstante, ya para la década de 1950 la Argentina era una sociedad considerada vieja en términos socio-demográficos.

Asimismo, el viejo modelo jubilatorio implicaba una relación estrechamente vinculada entre el concepto de trabajo y jubilación. Durante

la época del Estado de Bienestar, que comienza con el primer peronismo en la década de los '40, y finaliza a mediados de los '70 con la crisis del sistema, el trabajador, en líneas generales, mantenía un mismo empleo durante toda su vida, y luego recibía una jubilación correspondiente por sus años de aporte. Sin embargo, a partir de mediados y fines de los '70 comienzan a producirse una serie de cambios de la política económica, el rol del Estado, y la profundización del proceso de envejecimiento demográfico. Estos cambios políticos, económicos y sociales van a producir un achatamiento salarial del sistema previsional, y con la crisis del Estado de fines de los '80, se va a dar lugar a la privatización de parte del sistema con la irrupción de las AFJP, insertado en los '90 en un sistema mixto, combinado con el viejo sistema de reparto manejado por el Estado.

En torno a esta crisis del viejo modelo jubilatorio, y el retroceso que implicó la década de los '90, tras la disminución de la cobertura previsional, el constante achatamiento salarial del sistema, y la exclusión de la mitad de los viejos del sistema previsional, se va a dar el contexto donde se discutió la política sobre la vejez del kirchnerismo del período 2003-2014.

A continuación se expondrá el contexto social en el que se enmarcan estas discusiones, a partir del análisis del veto de Cristina Fernández de Kirchner, teniendo en cuenta sus fundamentos y visiones de la evolución histórica del sistema jubilatorio, contrapuesto con la visión de algunos opositores al Gobierno Nacional, que lanzaron el proyecto de ley del 82 móvil.

El Informe del Conicet.

Un informe reciente, llevado a cabo por economistas especialistas del Conicet, del instituto Ceil-Piette, analizó las consecuencias que tendrían en el sistema previsional argentino en el caso que se llevara a cabo la ley del 82 por ciento móvil, complementados por los ajustes llevados a cabo por los fallos de la Corte Suprema de Justicia⁵.

Estos analistas, entre ellos Demián Panigo, Doctor en Economía, consideran

5 Ver <http://www.nuevaszonceras.com.ar/noticias/82-movil-como-esta-la-ley-vacia-la-anses>



principalmente que la aplicación de la Ley aumentaría la desigualdad al interior del sistema previsional en un 15%⁶.

Es decir, que la ley, si bien, produce un incremento del 37% de los salarios de los jubilados con menores ingresos, beneficia principalmente a las personas que perciben jubilaciones medias y altas, con un aumento de porcentaje que va entre el 80 y el 1.000%.

En consecuencia, una de las afirmaciones más fuertes e interesantes que realiza Demián Panigo en una entrevista realizada para el diario "Miradas al Sur", es que el Artículo 1 de la Ley, el que afirma el aumento de las jubilaciones mínimas, es en palabras del economista: "... el artículo uno de la ley, está utilizado como el mascarón de proa del que todo el mundo habla".

Demián Panigo considera al artículo 1 como el "mascarón de proa" debido a que es el más conocido y que fue elevado como principal artículo en la opinión pública, pero sin embargo, según el investigador del Conicet, es el artículo menos importante en cuanto al total de erogaciones que involucra el proyecto. Porque si bien este primer artículo de la Ley es el que podría tener un mayor consenso, a pesar de que en el momento del debate no era sustentable económicamente, iba en un sentido progresivo para avanzar en materia de justicia social al interior del sistema previsional. Pero la principal preocupación de estos especialistas del Conicet, no era el artículo 1 precisamente, sino las consecuencias que tendrían las aplicaciones de los artículos 5, 6, 7 y 12.

El motivo de esta preocupación era muy sencillo. Estos artículos iban en un sentido contrario al artículo 1, no apuntaban a beneficiar a los sectores más vulnerables del sistema previsional, sino todo lo contrario, buscaban favorecer a los sectores de ingresos medios y altos. Y, en consecuencia, la desigualdad en vez de disminuir, aumentaría en el caso de aplicación de la ley.

En términos de gastos públicos, Demián Panigo sostiene, que en base a cualquier tipo de cálculo que se lleve a cabo, el artículo 1 le

implicaría al Estado un gasto de entre 20 y 23.000 millones de pesos por año. Y, por el otro lado, los artículos 5, 6 y 7 podrían costarle entre 20 y 40.000 millones de pesos más. El economista del Conicet, concluye que esta cifra es "exorbitante", sobre todo si se tiene en cuenta que no va dirigida principalmente para beneficiar a los sectores populares, sino a los sectores de mayores ingresos.

Y, como punto final, para ir cerrando el análisis llevado a cabo por Demián Panigo y sus colegas del Conicet, las consecuencias del artículo 12 iban a ser muy serias. Principalmente, porque este artículo establece que la Anses no podría tener un fondo de garantía de sustentabilidad que supere los gastos que exigen el pago de cada año las prestaciones previsionales. En consecuencia, este artículo "exigiría la venta forzada de una parte importante de ese dinero".

Demián Panigo explica y fundamenta las razones por las cuales sostiene esta última afirmación sobre el artículo 12. Por un lado señala que el Presupuesto Nacional de aquel año 2010 estableció aproximadamente una suma de 80.000 millones de pesos para gastos públicos en prestaciones del sistema previsional. El problema es que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que se re-nacionalizó del dinero de las AFJP, es de 150.000 millones de pesos. Por lo tanto, el artículo 12 al afirmar que no puede tener más de 80.000 mil millones de pesos, el Estado tendría que desprenderse de los 70.000 millones de pesos que le sobrarían al FGS. La venta forzosa de estos activos, al tener que venderse de un día para el otro, la pérdida del Estado por mal vender sus activos sería de 21.000 millones de pesos.

Por último, en la entrevista que le realiza el diario "Miradas al Sur", Demián Panigo compara el artículo 12 de la ley del 82 por ciento móvil con el artículo 161 de la ley de medios. Sobre este punto remarca una contradicción fundamental en los políticos del arco opositor al Gobierno Nacional. Debido a que esos mismos políticos de la oposición, que estaban de acuerdo con la medida cautelar que pidió el Grupo Clarín, ahora quieren obligar al Estado a partir del artículo 12 a malvender sus activos. Por último, Demián Panigo concluye: "Desde el Conicet no podemos entender semejante contradicción. O hay un error

6 Los otros investigadores que trabajaron junto a Demián Panigo fueron: Julio Neffa, Emmanuel Agis y Nicolás Dvoskin.



importante de interpretación o es un problema de mala intención política”.

En cuanto al financiamiento y funcionamiento del sistema previsional previo a la sanción del 82 móvil y el veto de Cristina Fernández de Kirchner, Demián Panigo considera a los argumentos de la oposición política y de los multimedios, sobre la cantidad de ingresos suficientes del Estado como para poder llevar a cabo las erogaciones que demandaba este proyecto, no consideran las otras funciones que tiene la Anses. Debido a que el dinero de la Anses no va dirigido solamente para las prestaciones previsionales de las jubilaciones y pensiones. El dinero de la Anses, es decir, el Fondo de Garantía Sustentable, es utilizado para solventar políticas anti-cíclicas, y a la vez para sostener políticas re-distributivas que permiten la ampliación y restitución de derechos sociales y, por lo tanto, una mayor justicia social al interior y fuera del sistema previsional. Parte del dinero de este fondo, es decir, del Anses, está dirigido por ejemplo para pagar los seguros por desempleo, y las asignaciones familiares. Asimismo, este tipo de funcionamiento y obligaciones llevadas a cabo por el Anses, no podrían llevarse a cabo solo con el aumento de las aportaciones patronales. De hecho, sólo el 40% de los ingresos de las jubilaciones se pagan con el Impuesto a las Ganancias, el IVA y el Impuesto al Cheque, y no con el aporte tradicional del sistema previsional. Es decir, con otros ingresos del Estado, que pasan al Anses, para poder pagar las jubilaciones.

Es interesante comparar la opinión de Demián Panigo y sus colegas del Conicet, del instituto Ceil-Piette⁷, con los enunciados más importantes que planteó Cristina Fernández en sus discursos, llevados a cabo en el momento de debate y cuando decidió vetar la ley.

Al comparar los enunciados de estos especialistas del Conicet con los principales enunciados de los discursos de la Presidenta sobre el proyecto de ley del 82 por ciento móvil, se llega a la clara conclusión de que son muy semejantes. Las afirmaciones más trascendentes e importantes del discurso presidencial son

7 Instituto que se dedica a analizar las políticas públicas y su impacto en la distribución del ingreso y la pobreza

principalmente: *“Esa no es una ley de 82% móvil, es una ley de quiebra del Estado argentino y estafa a los jubilados como lo han hecho ya en otras oportunidades... Si este Gobierno, que sancionó una Movilidad Jubilatoria, un aumento obligatorio de dos veces al año a nuestros jubilados, que ha permitido en menos de un año y medio casi un 50% de aumento, si pudiera este gobierno no sólo daría el 82% sino que daría el 100%”.* (Cristina Fernández de Kirchner, 2010).

Esta primera parte de su discurso, coincide con el planteamiento de Demián Panigo descripto arriba, sobre que la ley 82 por ciento móvil es una “Ley quiebra” y por lo tanto, vacía las arcas del Estado, es decir, del Anses. Por el otro lado, la Presidenta reivindica políticas del Gobierno Nacional, como la sanción de la Movilidad Jubilatoria del año 2008.

Hay otra parte del discurso de Cristina Fernández de Kirchner muy interesante, debido a que alude a la oposición política: *“Esos Gobiernos (alude a los radicales y a Duhalde) que tuvieron que retirarse dos veces por ineptitud... Esos dicen que quieren cubrir a nuestros jubilados... y digo yo por qué quieren ahora en una cláusula sancionada donde el Fondo de Garantía del Anses... Ahora nos dicen que tenemos que venderlas en 30 días, son los mismos que se opusieron a que los monopolios desinvertieran en un año”.* (Cristina Fernández de Kirchner, 2010).

Este segundo fragmento de su discurso, también coincide con la comparación que hacía Demián Panigo sobre el artículo 12 de la ley del 82 por ciento móvil y el artículo 161 de la Ley de Medios.

Otro Informe del Conicet⁸ del instituto Cippec⁹, “Una oportunidad para discutir una reforma previsional”¹⁰, sostuvo que dadas las condiciones socio-demográficas actuales y la estructura laboral de la población, se necesitaría

8 Ver <http://www.nuevaszonceras.com.ar/noticias/unmito>

9 Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

10 Este Informe del Conicet fue escrito por los investigadores Luciano Cohan, Luciana Díaz Frers y Eduardo Levy Yeyati.



una relación de aportante/beneficiario del 3 a 1. Sin embargo, el problema es que en el 2009/2010 esta relación era la mitad, es decir, de un 1,4 a 1.

Estos especialistas señalan que los gastos previsionales demandan el 32 por ciento del Presupuesto nacional. Y, por el otro lado, el debate público de la ley del 82 por ciento móvil ignoró prácticamente las condiciones actuales socio-demográficas y de la estructura laboral. Por eso la importancia de considerar por un lado, la evolución histórica del proceso de envejecimiento, y por el otro lado los cambios que se dieron en el mercado laboral en las últimas décadas que precedieron al año 2003, momento en el que asume Néstor Kirchner la Presidencia de la Nación.

Ante el paulatino envejecimiento poblacional, se fueron incrementando los derechos previsionales, al incluir a más beneficiarios del sistema. Sin embargo, es importante aclarar, que este proceso fue seguido paralelamente por una reducción en términos relativos de una base de aportantes, que pueda financiar como corresponde a los jubilados. Esta reducción relativa de la base de aportantes, se produjo a raíz de los procesos de crecimiento del desempleo, principalmente en la década de los '90, del empleo informal que no realiza aportes, y por último, el aumento de la evasión fiscal y una elevada rotación laboral. Estas condiciones estructurales¹¹ condujeron, a pesar de los avances en materia económica macro y en particular del sistema previsional llevadas a cabo por el kirchnerismo, a una situación que para el año 2009 había 4,8 millones de jubilados y pensionados que cobraban un promedio de 1067 pesos, financiados con el aporte de 8,2 millones de trabajadores. Por lo tanto, con una relación de 1,7 aportantes por beneficiario. Sin embargo, si a este coeficiente le sumamos la incorporación de 900.000 beneficiarios de pensiones no contributivas, la relación o el cociente cae a 1,4.

11 Ante esta situación de la estructura poblacional, en cuanto a la cantidad de beneficiarios en una sociedad cada vez más envejecida, y una reducción de la base de aportantes en términos relativos, los investigadores sostienen que para revertir esta situación es necesario principalmente seguir con la recuperación del empleo iniciado desde el 2003, principalmente del empleo formal, e ir reduciendo el empleo informal.

Por último, estos investigadores del Conicet, al igual que lo hicieron sus colegas del Ceil-Piett, señalan que el sistema previsional atiende la seguridad social en su conjunto, no solo las jubilaciones y pensiones. Es decir, que la plata del Anses se utiliza también para pagar seguros por desempleo y asignaciones familiares. Esta cuestión es importante para estos investigadores, dado que confronta el discurso de la oposición política y de cierto sector de los multimedios donde se habla de “la plata de los jubilados”, y, con este discurso y argumento, exigen a la Anses la erogación de los fondos para solventar el 82 por ciento móvil.

2.3. Metodología.

El tema del 82 por ciento móvil será abordado en el presente trabajo desde una metodología cualitativa con la técnica del análisis del discurso político. A partir del método específico de estudio de caso/s, con la técnica de producción de datos a partir del análisis de documentos y de material visual/auditivo, y la realización de una entrevista. El universo geográfico y temporal del estudio serán los debates que se dieron en el Congreso de la Nación durante el año 2010, momento de debate, sanción y veto de la ley del 82 móvil. Los discursos analizados serán el veto de Cristina Fernández de Kirchner, el discurso de Elisa Carrió en el Congreso de la Nación, y el discurso de un asesor político en materia previsional de Proyecto Sur a partir de una entrevista que se le realizó en la presente investigación en Abril del 2014.

El muestreo, a raíz de la heterogeneidad del fenómeno social a estudiar y por cuestiones prácticas, es en este caso un muestreo no probabilístico sino intencional, pero que intenta ser lo más representativo posible¹², dado que aborda los tres posicionamientos políticos que hubo en torno al debate.

Asimismo, con esta selección de discursos se intentó subrayar la idea de una muestra lo más exhaustiva y excluyente posible, permitiendo un debate con ideas heterogéneas de

12 Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.



diferentes espacios políticos, con diferentes visiones a las cuestiones técnicas de financiamiento en torno al proyecto del 82 por ciento móvil. Por lo tanto, se analizarán tres discursos.

Dentro de lo que es el estudio del análisis del discurso político, se abordará el presente trabajo desde la metodología del lenguaje, tanto semiótica como lingüística, tomando a dos autores como referentes: Eliseo Verón y Ernesto Laclau.

Ambos autores nos brindan unos conceptos muy importantes para analizar los discursos de Cristina Fernández de Kirchner y de la oposición, en cuanto a las disputas políticas que había en juego, y las diferentes producciones de sentido. Este enfoque permite analizar lo que está diciendo cada sujeto político, y el contexto en el que lo dice, lo que permite conformar un análisis sociológico.

Los conceptos principales que brindan Verón y Laclau en torno al análisis del discurso político son: hegemonía, colectivos de identidad (los sujetos), la ideología, el populismo, y la lógica de las disputas políticas, y el concepto de articulación de Laclau. La idea de un “principio organizador” del discurso ideológico es central para el análisis de las operaciones discursivas y permite explicar la construcción de los antagonismos (el conflicto). La construcción de un conflicto está relacionado con la construcción de una identidad colectiva (nosotros, los trabajadores, y ellos, la oligarquía). En este sentido, Laclau retoma el concepto de amigo/enemigo como rasgo propio de la política y el conflicto y la conformación de identidades colectivas¹³.

Según Ernesto Laclau, el análisis del discurso político es relevante debido a que permite comprender la lógica de la disputa política. En este sentido, los diferentes discursos provenientes de distintas fuerzas políticas plantean enunciaciones con determinada articulación de diferentes elementos (contenidos,

demandas, significantes).

Emilio de Ipola y Eliseo Verón le agregan a la teoría de Laclau, la necesidad de analizar el discurso político e ideológico en un contexto donde se tengan en cuenta las condiciones sociales (políticas, económicas, culturas) en las que se produce la interpretación del mismo.

Por lo tanto al analizar un discurso político, no sólo es importante el análisis del discurso en sí mismo, sino también analizar la producción del mismo relacionado al sistema político, el sistema de medios de comunicación, y demás procedimientos económicos y culturales. Asimismo, analizar la recepción de los diferentes discursos en la población. En este sentido, habría un “campo de discursividad” donde los discursos se disputan la presencia de significantes y significados sobre un hecho concreto o fenómeno social. Por lo tanto, es importante no sólo el análisis del discurso en sí mismo desde un punto de vista lingüístico y semántico, sino también tener en cuenta las condiciones de recepción y reproducción del mismo.

Asimismo, además de tener en cuenta la recepción del discurso, vincular la investigación con procesos histórico-políticos que tienen que ver con la historia del 82 móvil, y con el análisis de las prácticas que producen sentidos. Los autores sostienen que no hay una teoría de la producción del sentido, sino que los sentidos están disponibles en la sociedad, y son susceptibles de ser articulados en el discurso político e ideológico.

Por último, se va a trabajar con el concepto de Representación Social definido por Jodelet (1988)¹⁴. Este autor considera que la representación social es una forma de pensamiento social, que interpreta acontecimientos, información y características de la realidad y, asimismo, interpreta a los otros actores sociales comprometidos en esta elaboración.

En este sentido, las representaciones

13 Retamozo, M. (2010) Discurso político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau, Cuadernos de H Ideas, vol.4, n 4, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Argentina.

14 Oddone, M. J., Vujosevich, J., Andrés, H., Gastrón, L. (2003). Género, Representaciones Sociales de la Vejez y Derechos Humanos, 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile.



sociales abarcan tanto la historia como las relaciones sociales, prácticas políticas y prejuicios. Por consiguiente, las representaciones sociales dependen del contexto histórico específico en el que se elaboran.

El estudio de las representaciones sociales remite tanto al lenguaje discursivo, el pensamiento del emisor y el comportamiento del mismo.

Según Moscovici y Hewerstone las representaciones sociales tienen como objetivo en primer lugar describir, luego clasificar y en tercer y último lugar, explicar.

A partir de la definición de Abric las funciones de las representaciones sociales son las siguientes:

1. La primera tiene que ver con el orden del saber. Las representaciones sociales permiten la comprensión y explicación de la realidad bajo un punto de vista que, de esta manera, adquiere conocimientos y los integra en una explicación sistematizada y fundamentada de un determinado acontecimiento o fenómeno social.
2. La segunda tiene que ver con el orden de la orientación. Las representaciones sociales guían los comportamientos. Estos comportamientos incluyen las relaciones apropiadas para llevar a cabo según el sujeto. Y, asimismo, permiten formar expectativas a partir de la interpretación que tiene el sujeto sobre la realidad.
3. La tercera función tiene que ver con el orden de la justificación. Las representaciones sociales le permiten al sujeto explicar y fundamentar sus acciones o comportamientos, y tomar de posición en relación a un fenómeno social y representación sobre los demás participantes.

3. CONTEXTO.

3.1 Principios organizadores de los diferentes discursos.

Para contextualizar las discusiones del 82 móvil, primero se van a plantear lo que serían los “principios organizadores” que estructuran los discursos sobre la problemática de la viabilidad y sustentabilidad del proyecto.

Con respecto al discurso del veto de Cristina Fernández de Kirchner, tiene como “principio organizador” de su discurso, la cuestión que esta ley desfinancia las arcas del Estado. Por lo tanto, hay una principal dimensión

de análisis de su discurso y del discurso de las oposiciones al Gobierno Nacional, que tiene que ver con la problemática del financiamiento. Las representaciones que plantean los diferentes discursos sobre el financiamiento incluyen elementos de determinados tipos de pensamientos sociales, con diferentes miradas históricas, de relaciones sociales y en consecuencia de prácticas políticas llevadas a cabo.

Por el otro lado, desde la oposición, se plantean dos posicionamientos. Un posicionamiento, es aquel llevado por el aquel entonces denominado Grupo A, conformado por Elisa Carrió como una de las principales referentes, la UCR, el PRO y el peronismo federal. Este bloque político tenía como “principio organizador” de su discurso que la ley era viable y sustentable y, que por lo tanto, no desfinanciaba las arcas del Estado.

La otra oposición política al Gobierno Nacional, conformada por Proyecto Sur, en el cual se destacaban los diputados Pino Solanas, Claudio Lozano y María América González, proponían al igual que el grupo A, que el 82 móvil era viable y sustentable. Por lo tanto, al igual que el Grupo A sostuvieron como “principio organizador” de su discurso que la ley no desfinanciaba las arcas del Estado. Sin embargo, en una entrevista realizada en la presente investigación a un asesor político del tema previsional de Proyecto Sur, considera que el dictamen de mayoría del Grupo A desfinanciaba las arcas del Estado. Pero que el dictamen de minoría presentado por Proyecto Sur no desfinanciaba al Estado, dado que era viable cumplir el 82 móvil a aquellos sectores que correspondiera, y con algunas reformas impositivas, que permitieran la viabilidad financiera de la concreción de la ley.

La diferencia central entre los dos dictámenes planteados por las oposiciones al Gobierno, era que el dictamen de mayoría encabezado por Elisa Carrió pretendía llevar el 82 móvil a todos los sectores, y asimismo no presentó un proyecto de financiamiento. En cambio, el dictamen de minoría, encabezado por Proyecto Sur de Pino Solanas y Claudio Lozano, pretendía llevar el 82 móvil a los sectores que realmente les correspondía, y a su vez plantearon un proyecto de financiamiento.



Las otras dimensiones de análisis que se desprenden de la discusión de los diferentes discursos, son las distintas opiniones o representaciones sobre la política previsional kirchnerista por un lado, y por el otro lado sus antecedentes más remotos como el viejo sistema jubilatorio, y más recientes como son la política previsional de los '90 que privatizó parte del sistema previsional con las AFJP.

A partir de estas diferentes representaciones u opiniones sobre la cuestión del financiamiento, la política previsional kirchnerista y sus antecedentes, se desprenden las demandas principales de los discursos tanto de las dos oposiciones al Gobierno Nacional, como las demandas planteadas por el discurso del veto de Cristina Fernández de Kirchner.

3.2 Visión histórica sobre la evolución del sistema Previsional según Sergio Fiscella previo al año 2003.

El trabajo "Estado, ciudadanía y política social"¹⁵ del autor Sergio Fiscella, nos brinda una serie de elementos para contextualizar la problemática del 82 por ciento móvil y los discursos de Cristina Fernández de Kirchner sobre el veto a esta ley, y los discursos opositores.

Lo interesante que brinda este trabajo es que hace un recorrido histórico sobre el desarrollo del sistema previsional, el que estuvo vinculado a diferentes formas de Estado nacional y modelos de desarrollo. Asimismo, nos permite pensar la problemática del 82 por ciento móvil, a partir de determinados conceptos centrales como son el concepto de ciudadanía y los derechos políticos, sociales y cívicos y, por último, el concepto de disputa entre diferentes actores sociales en torno a acciones políticas y económicas concretas.

En cuanto a la historia del sistema previsional argentino, contado en forma muy resumida, estuvo atravesado por la conducción de tres tipos de Estado: el Estado oligárquico, el Estado de compromiso y el Estado neoliberal.

Durante la etapa oligárquica se inicia el

sistema previsional argentino, pero de manera muy limitada, ya que sólo se conformaron las cajas de jubilaciones de algunos pocos oficios: el de los trabajadores ferroviarios, algunos altos cargos públicos y de las fuerzas armadas.

Durante la etapa del Estado de compromiso se amplía y profundiza sustancialmente el sistema previsional argentino incorporando a muchísimos trabajadores de múltiples oficios. Este crecimiento del sistema previsional, se dio en un contexto de un nuevo modelo de desarrollo, basado en una política económica de industrialización por sustitución de importaciones, dejando atrás la supremacía del modelo agroexportador, presidido por el anterior Estado oligárquico.

Sin embargo, el Estado de compromiso y el modelo de desarrollo de industrialización por sustitución de importaciones entran en crisis a mediados de los '70, a partir del alza de los precios internacionales del petróleo, y a nivel nacional a partir de la crisis fiscal y la inflación. Por lo tanto, al entrar en crisis el modelo de acumulación, entraron en crisis el Estado de compromiso y el sistema previsional que gestionaba.

De esta crisis surgió el Estado neoliberal, iniciado durante la última Dictadura Militar, que buscó dismantelar el Estado de compromiso o más conocido como Estado de Bienestar, y asimismo desindustrializar y desindustrializar a la economía y, por consiguiente, a la sociedad argentina. Este tipo de Estado y política económica generarían las bases o condiciones para un proceso de aumento del desempleo y de informalización del mercado de trabajo. Estas características, sumadas a un constante proceso de envejecimiento que ya se había acentuado a partir de la década de 1950, llevarían a la crisis del sistema previsional argentino en las décadas de los '80 y '90.

Por lo tanto, esta contextualización que se produjo en las últimas décadas del siglo XX, debe vincularse con la premisa central del libro de Sergio Fiscella. La pregunta central que motivó la investigación del autor era ¿cuál es el tipo de ciudadanía alcanzado a lo largo del siglo XX en la Argentina?. Y, ante los cambios del tipo de Estado en la Historia argentina que redefinen los ámbitos público y privado: ¿cómo incide ello en la formulación, gestión y/o aplicación de las

15 Fiscella, S. (2005). Estado, ciudadanía y política social. Estudio sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.



políticas sociales de previsión y en qué sentido impactan sobre los derechos de ciudadanía de los actores objeto de dichas políticas?.

En consecuencia, el trabajo de Sergio Fiscella tiene como objetivo enfatizar el carácter dinámico de la relación entre Estado y sociedad, en la que interactúan relaciones de fuerzas sociales que determinan el contenido de la formulación de ciertas políticas sociales. Dentro de este abordaje, se aboca específicamente al estudio histórico de la relación Estado/sociedad en los momentos en que hubo un cambio de forma de Estado, analizando en esta relación el desenvolvimiento de la ciudadanía. Y más específicamente, abordó la correlación entre los derechos de ciudadanía y las políticas sociales de previsión.

La premisa central del trabajo de Sergio Fiscella es: *“El grado de desarrollo de la ciudadanía que se establece en la dinámica histórica de la relación Estado/sociedad, define el tipo de política social, su alcance y a los actores sociales que involucra. Y a su vez, el carácter con el que se implementan y reglamentan estas políticas refleja la relación de fuerzas que entablan los actores involucrados (dirigentes políticos, burocracia estatal, sindicatos, empresarios, beneficiarios, etc.), ampliando o restringiendo los derechos de ciudadanía”*. (Sergio Fiscella, 2005).

3.3. La visión de Sergio Fiscella sobre las AFJP y el sistema de reparto en los '90.

El autor Sergio Fiscella tiene una visión crítica sobre el proceso de privatización del sistema previsional argentino, llevado a cabo durante el primer gobierno de Menem en el año 1994. Esta reforma se lleva a cabo como consecuencia o conclusión del proceso de crisis del Estado de Bienestar, y la emergencia de un modelo y tipo de Estado neoliberal.

Fiscella concluye en su trabajo, que las AFJP no significaron una ampliación de derechos, sino todo lo contrario, es decir, la reducción de derechos en todos los aspectos, en contraposición a algunos discursos neoliberales de los '90 como por ejemplo el de Piñera refiriéndose al caso chileno: *“(...) si el trabajador opta por el nuevo sistema tendrá, sólo como consecuencia de su traslado, un alza real en su remuneración neta del doce por*

ciento. Por cierto, esto permitirá al trabajador no sólo aumentar su nivel de vida, sino también realizar ahorros voluntarios en su cuenta individual que mejoren sus perspectivas de la jubilación” (Piñera, 1991: 168).

Este discurso tiene cuestiones que se le concedían a los trabajadores que se registraran en el sistema de capitalización, para inducirlos a que se registraran al sistema privado. Sin embargo, a pesar de estos aumentos de salarios, y la opción de poder elegir el sistema privado, lo que significaba en principio una ampliación de derechos, lo que terminó sucediendo en realidad, según Fiscella, fue una reducción de derechos, dado la transferencia de fondos del Estado a los privados, y todos los procedimientos económicos y financieros que implicaban las funciones de ahorro, distribución y seguro, y el papel que llevó adelante el Estado en estas cuestiones.

Otra cuestión interesante del trabajo de Fiscella es el tema de las posibilidades y alternativas a la privatización de parte del sistema previsional con la emergencia de las AFJP. Esto estuvo marcado en la exposición de las entrevistas que realizó el autor y en su análisis comparativo. Los entrevistados acordaban en su totalidad sobre las posibilidades técnicas en cuanto a otro proyecto alternativo de reforma previsional en los '90, pero que en concreto lo fundamental era que no había posibilidades políticas para llevar a cabo una reforma previsional alternativa a la que se llevó a cabo.

En síntesis, estos elementos que brinda Fiscella sobre las disputas entre diversos actores sociales, intereses políticos y económicos de por medio, y condicionamientos del tipo de Estado y modelo de desarrollo en cuanto a la gestión del sistema previsional, y su repercusión en los derechos de los ciudadanos, nos permiten contextualizar el antecedente inmediato al 82 por ciento móvil, y su contextualización más precisa del momento, que está estrechamente vinculada a esta contextualización de antecedente inmediato que nos brinda el trabajo de Sergio Fiscella.

3.4. Entrevista realizada a un asesor político en materia previsional de Proyecto Sur.

Una vez estudiado los ejes del discurso de Cristina Fernández de Kirchner, es decir, lo que en la presente investigación serían las



dimensiones de análisis de su discurso, complementado con informes de economistas expertos del Conicet, realicé una entrevista a un informante clave. Este informante clave, un sociólogo especializado en la política previsional, fue asesor político de una diputada nacional de Proyecto Sur en el año 2010, momento en que se discutió la viabilidad y sustentabilidad del 82 móvil.

De la entrevista se extrajeron conceptos y cuestiones que permiten contextualizar las discusiones que se desarrollaron principalmente a partir del año 2003, teniendo en cuenta el retroceso que significó en materia previsional la década de los '90.

Tanto Cristina Fernández de Kirchner como el entrevistado tienen una mirada crítica sobre la política previsional de la década menemista y, su continuo derrumbe con el gobierno de la Alianza. Sin embargo, hay diferencias sustanciales sobre el proceso de restitución y ampliación de derechos del sistema previsional, en sus formas administrativas y decisiones prioritarias.

La diferencia central de ambos discursos, es que por un lado, el discurso de Cristina Fernández de Kirchner destaca el tema de la moratoria, donde se incluyeron 2,5 millones de jubilados al sistema previsional, que previamente al año 2003 estaban excluidos del sistema previsional. Es importante aclarar que no sólo es una cuestión de percibir una jubilación mínima o no, sino también tener acceso a los beneficios del PAMI, lo que permitiría una seguridad social mínima garantizada.

Con respecto a este punto, en la entrevista realizada al informante clave, el sociólogo plantea que es perverso el discurso del oficialismo sobre que se aumentó el haber mínimo, y que se incorporaron los jubilados de la moratoria. En su opinión, lo primero que había que hacer era sacar a aquellos jubilados que cobraban una jubilación mínima, y llevarlos a cobrar una jubilación media que era lo que les correspondía.

En este punto está la cuestión central de la discusión en torno a la restitución y ampliación de derechos, de acuerdo a las prioridades a ejecutar desde la política previsional, teniendo en cuenta desde ambos discursos, que el proceso de recuperación y

reforma del sistema lleva un proceso histórico, es decir, varios años.

Bajo esta misma lógica, hay una discusión central de ambos discursos sobre la cuestión de los fondos del Fondo de Garantía y Sustentabilidad del Anses, que forma parte del dinero administrado por el SIPA¹⁶. Un tema central, es que el discurso del informante clave, por supuesto coincidente con el Proyecto Sur al cual él asesoraba, y también coincidía en este punto con el Grupo A, era que los Fondos de Garantía de Sustentabilidad debían estar topeados. Es decir, tenían que tener un techo, no podían superar la cantidad de dinero que se había determinado erogarse en el Presupuesto Nacional dirigido al pago de jubilaciones y pensiones en un año determinado, en este caso, del año 2010.

Esta discusión es fundamental, debido a que el discurso de Cristina Fernández de Kirchner plantea que quieren desfinanciar las arcas del Estado, principalmente sobre esta cuestión planteada en el artículo 12 de la ley que proponía el arco opositor. Y, en torno a este manejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, y la necesidad que no esté topeado, tiene una serie de fundamentos políticos, ideológicos y financieros que presentan determinada visión sobre el sistema previsional, y su vínculo con el resto de los sectores sociales.

En torno a estas discusiones centrales, en torno a las prioridades para restituir y ampliar los derechos de los jubilados, y del tope del FGS se obtuvieron los principales códigos de la entrevista. A esta discusión hay que sumarle, la visión y representación que plantea el informante clave sobre la reforma impositiva que propuso Proyecto Sur para poder llevar a cabo el aumento de las erogaciones que iba a significar la aplicación de la ley del 82 móvil, si no era vetada por la Presidenta de la Nación.

4. ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS DE CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER, ELISA CARRIO, GERARDO MORALES Y DEL INFORMANTE CLAVE. REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LA POLÍTICA PREVISIONAL.

Para analizar las representaciones sociales de los diferentes discursos sobre el 82

16 Sistema Integrado Previsional Argentino.



por ciento móvil, se tuvieron en cuenta las diferentes explicaciones que expresan estos cuatro actores políticos sobre la viabilidad y sustentabilidad (o no) del 82 móvil. En segundo lugar, los comportamientos que tuvieron estos actores, guiados por sus representaciones sociales sobre el sistema previsional en general, y sobre el 82 móvil en particular. Estos diferentes comportamientos implican diferentes alianzas políticas, y expectativas sobre el sistema previsional, con diferentes interpretaciones sobre las posibilidades de financiamiento y de relaciones de fuerza entre diferentes poderes. Por último, se tuvo en cuenta la justificación que realizaron estos actores políticos, fundamentando sus comportamientos políticos de aquel debate.

4.1 DISCURSO DE CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER.

a) Principio Organizador del discurso: La problemática del financiamiento.

A partir de los principios organizadores o dimensiones de análisis extraídas del abordaje del discurso del veto¹⁷ de Cristina Fernández de Kirchner sobre el 82 móvil, mencionados en el contexto histórico y social, se expondrá a continuación la profundización de este análisis.

Sobre el principal enunciado del discurso presidencial, y que sería la principal dimensión de análisis, es decir, la problemática del financiamiento, tenemos el siguiente fragmento del discurso:

“Ley quiebra y estafa de los jubilados. Es inviable e insustentable. Quieren desfinanciar las arcas del Estado, que el Anses desinvierta los excedentes en 30 días. Yo intenté reformar el sistema impositivo con la 125 en el 2008 y casi me tumban”. (Cristina Fernández de Kirchner, 2010)

La cuestión del financiamiento sería la problemática central, del que se desprenden los fundamentos de la postura del Gobierno Nacional, y la representación que realiza Cristina Fernández sobre el comportamiento de la oposición, en cuanto a sus malas intenciones y la contradicción e incoherencia de sus proyectos

políticos y económicos.

La discusión sobre el financiamiento está puesto principalmente en el polémico artículo 12 que establecía la ley del 82 móvil del año 2010. Este artículo exigía al Anses que desinvertiera los excedentes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), que superaran las erogaciones estipuladas por el Presupuesto Nacional en conceptos de pago de jubilaciones y pensiones.

Por lo tanto, al analizar este principio organizador del discurso de la Presidenta nos encontramos con dos cuestiones fundamentales y estrechamente relacionadas: Una es la afirmación de la Presidenta sobre la inviabilidad e insustentabilidad del Proyecto de Ley del 82 móvil en el año 2010, y la otra es el tema de la forma de administración del FGS, que es una cuestión central del debate.

Cristina Fernández de Kirchner sostiene que la ley es inviable e insustentable financieramente. El proyecto de ley no presentó un plan de financiamiento de parte del Grupo A, y de parte del Grupo de Proyecto Sur no era factible. En relación a esto, está la cuestión del uso del FGS que despierta todo un debate.

El discurso de Cristina Fernández de Kirchner va a plantear y fundamentar la necesidad de que el FGS no sea topeado, debido a que la des-inversión de estos activos al corto plazo llevarían a su venta por debajo de su valor real, y además porque terminaría con la lógica de la política utilizada por el Gobierno Nacional que lleva a cabo en torno al uso de los superávits de los fondos del Anses.

El tema de si el FGS esta topeado o no, es una cuestión central en torno a las discusiones que despertaron la política previsional kirchnerista. El discurso del veto presidencial argumenta que el uso de los fondos del Anses son imprescindibles para generar políticas sociales de distribución del ingreso como son las asignaciones familiares, como por ejemplo la asignación universal por hijo. Sobre esta cuestión van a estar los otros dos posicionamientos políticos que desarrollaremos más adelante: el del informante clave entrevistado, es decir, un asesor político de Proyecto Sur, y el de Elisa Carrió. Ahora simplemente cabe aclararse que ambos pospusieron en el artículo 12 que se topee el

17 Ver

http://www.ambito.com/diario/aw_documentos/archivospdf/2005/id_doc_5587.pdf



FGS, y que la plata del Anses quede dentro del sistema previsional. Ambos coinciden con la idea de que es intolerable la distribución del ingreso entre pobres.

Retomando el discurso de Cristina Fernández, la Presidenta planteó que la importancia de que no esté topeado el FGS, permite además de distribución del ingreso, realizar políticas anti-cíclicas, y fomentar la activación de la economía, promoviendo la producción y la generación de empleo, que en definitiva es lo que permite mantener el sistema previsional, favoreciendo la relación de 1,5 de trabajadores con el 1 de jubilados.

La otra discusión central es el tema de las prioridades llevadas a cabo en este proceso de restitución y ampliación de derechos llevadas a cabo a partir del año 2003. El discurso de Cristina Fernández plantea y reivindica la necesidad de incluir a la mitad de los jubilados que quedaron afuera del sistema previsional en los '90, con la moratoria de Néstor Kirchner del 2005, que incluyó a 2,5 millones de jubilados a acceder a una jubilación mínima, y demás beneficios de la seguridad social, principalmente el acceso a los servicios de salud que ofrece el PAMI. Esta acción llevada a cabo por el Gobierno Nacional determinada por ciertos valores que consideran impostergable la inclusión de los sectores más postergados. A partir de estos valores se determinó una jerarquía en cuanto al orden de prioridades que implicaba la estrategia de restitución y ampliación de derechos, donde el gobierno puso el foco en los sectores más humildes. No obstante, sobre esta decisión política, hubo cuestionamientos desde el arco opositor, tanto desde el asesor político de Proyecto Sur como de Carrió, debido a que se privilegió a los sectores más humildes en lugar de favorecer a los sectores medios, que no les corresponde estar cobrando un haber mínimo.

El discurso de Cristina Fernández plantea que todos los ciudadanos, pagando el IVA de cada producto que consumen, están financiando al sistema previsional, en consecuencia, tanto los que contribuyeron como los que no, tienen derecho a percibir una jubilación aunque sea mínima.

La otra discusión que plantea la Presidenta es sobre el tema de las relaciones de fuerza y de las incoherencias de los proyectos de

las oposiciones al Gobierno Nacional. Con el tema de las relaciones de fuerza, a diferencia de lo que puntualmente señala el asesor de Proyecto Sur, Cristina Fernández plantea que históricamente se ha comprobado que el aumento de los aportes patronales ha conducido a la crisis del sistema previsional. Esto se debe a la sencilla razón de que cuando se le aumentan los impuestos a los empresarios, estos invierten menos, se pierden puestos de trabajo, y se perjudica la relación entre aportantes y beneficiarios y, en consecuencia, perjudica la integridad y sustentabilidad del sistema previsional. En cuanto a las contradicciones de los proyectos opositores, plantea que en el 2008 se propuso desde el Gobierno Nacional las retenciones móviles a través de la resolución 125 a la que se opusieron tanto sectores de izquierda como de derecha.

b) Visión histórica sobre la evolución del sistema previsional según Cristina Fernández de Kirchner. Parte histórica del discurso del veto presidencial sobre el sistema previsional previo al año 2003.

El discurso del veto de Cristina Fernández de Kirchner es principalmente un discurso fundamentado en la evolución histórica del sistema previsional. En este sentido, su discurso establece diferentes años que significaron distintas etapas que tienen que ver con la historia del sistema previsional argentino en general y, en particular, a lo que se refiere el tema del debate histórico del 82 por ciento móvil. Su discurso expresa una determinada representación de la historia del sistema previsional, que con semejanzas y diferencias con los otros discursos de las oposiciones al gobierno nacional, plantea una diferente estrategia política y de prioridades para la restitución y ampliación de derechos de los jubilados, que quedaron relegados en las últimas décadas previas al 2003.

La primera parte del discurso del veto, que hace un repaso histórico del sistema previsional argentino, pertenece al componente descriptivo del discurso. La Presidenta establece el principio de constatación, dado que realiza una lectura e interpretación del pasado, y una interpretación y lectura del presente.

Por lo tanto, su discurso se basa



fundamentalmente en el aprendizaje que hay que tener sobre las decisiones macro-económicas erráticas que se llevaron a cabo durante la historia previsional argentina, para poder llevar en la actualidad una recuperación del sistema, con restitución y ampliación de derechos, pero siempre garantizando la sustentabilidad y viabilidad del sistema.

El primer año histórico mencionado en su discurso, como relevante para entender las cuestiones que se discutían en el año 2010, es lo que sucedió a partir del año 1958, cuando el Presidente de la Nación de aquel entonces, Arturo Frondizi, establece por ley el 82 por ciento móvil. En ese momento había muchos aportantes, y poco beneficiarios. No obstante, incluso en aquel entonces, el sistema previsional colapsó al poco tiempo, y en el año 1962 aparece el primer déficit del sistema previsional. Este primer déficit significó el incumplimiento del 82 por ciento móvil, y en consecuencia hubo un aluvión de juicios al Estado que, en 1967, durante el Gobierno de Onganía, se declararían inembargables los fondos de las Cajas Previsionales. Asimismo, Onganía declara el 82 móvil solo para aquellos que tenían más de 30 años de aportes, aumenta la edad jubilatoria, y las contribuciones.

Entre los años 1973 y 1983, se establece el 70% del haber ordinario, y se incluyen 1 millón de jubilados al sistema previsional, y se eliminaron las contribuciones patronales.

En el año 1984, Raúl Alfonsín reinstaura las Contribuciones Patronales, y se acentúa la crisis del sistema.

En el año 1986, Alfonsín declara la Emergencia Previsional, y en este sentido, decide bajar los haberes y aumentar las cargas patronales, y suspende la ejecución de sentencias. Las deudas del Estado serían canceladas posteriormente durante el Gobierno de Carlos Menem, con bonos previsionales que significaron, en gran parte, un importante aumento del endeudamiento externo.

En el año 1994, con la crisis del Estado, se privatiza parte del sistema Jubilatorio con la irrupción de las AFJP, y aumenta la cantidad de individuos excluidos del sistema previsional, bajando la cobertura previsional a menos de un 50%.

En el año 2001, durante el Gobierno de

Fernando De la Rúa se reduce el 13% de los haberes jubilatorios, cumpliendo con las normas dictadas por los organismos financieros internacionales de cumplir con el “déficit cero”.

Retomando como referencia a Eliseo Verón (1987-88)¹⁸, el discurso de Cristina Fernández de Kirchner plantea una red de relaciones que construye con el imaginario, que nos permite destacar los siguientes componentes.

En primer lugar, aparece un componente descriptivo del discurso como se mencionó anteriormente. Este plantea una representación e interpretación del pasado del sistema previsional argentino. Este pasado está estrechamente vinculado con el presente, que sería el momento de debate del 82 móvil.

La descripción del pasado del discurso del veto hace hincapié en determinadas decisiones que llevaron al sistema previsional a su crisis. La parte histórica de su discurso planteó algunos adjetivos evaluativos axiológicos. Estos adjetivos remarcan el carácter equívoco de algunas medidas tomadas. Dos cuestiones importantes son la crisis del sistema a la que condujo la sanción del 82 móvil llevada a cabo en el año 1958 durante la Presidencia de Arturo Frondizi, que a los pocos años entraría en déficit el sistema, con un aluvión de juicios ante la falta de cumplimiento, y el comienzo de la tragedia previsional en la Argentina. La otra cuestión, es el tema de los aumentos de las cargas patronales. En el discurso del veto, Cristina Fernández de Kirchner plantea que está comprobado en la historia argentina que el aumento de las cargas patronales después de cierto punto genera una disminución de la inversión. En consecuencia, esto genera una crisis en el sistema previsional y en la economía en general, dado que se perjudica la relación entre cantidad de aportantes y beneficiarios.

Esta descripción e interpretación del pasado del discurso, está estrechamente vinculado a su representación sobre el arco opositor al Gobierno, que lanzó el 82 móvil en el año 2010, y la representación de la Presidenta

18

Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.



sobre la gestión kirchnerista llevada a cabo en el período 2003-2010 en materia de política previsional. Esto se debe a que el dictamen de la minoría, el encabezado por Proyecto Sur, planteaba el retorno a las cargas patronales previas a 1993 para financiar el proyecto. Y, por el otro lado, el dictamen de mayoría planteaba llevar al 82 por ciento móvil a todos los jubilados, lo que desde la perspectiva de CFK llevaría a todavía una mayor litigiosidad, con un aluvión de juicios dado que no se iba a poder cumplir con los aumentos y, en consecuencia, no solo una nueva estafa a los jubilados, sino la crisis del sistema previsional en particular y también del sistema económico argentino en su conjunto.

c) Representación de Cristina Fernández de la propia gestión kirchnerista y de la oposición (2003-2010).

El discurso de Cristina Fernández plantea una reivindicación de la gestión kirchnerista (2003-2010) en torno a la política previsional. Su discurso destaca determinados hechos y verdades. La Presidenta tiene una representación positiva sobre las políticas llevadas a partir del 2003, y destaca el aumento del haber mínimo en un 598% desde el 2003 hasta el 2010.

La Presidenta destaca la sanción de la ley 26.425 en el año 2008, que establece, a partir de la estatización de las AFJP, se establece el SIPA¹⁹, un sistema de reparto, solidario, con igualdad de cobertura y tratamiento previsional para todos los jubilados y jubiladas del país.

Hubo 18 aumentos de las jubilaciones. En el orden programático sostuvo que había que continuar con el Plan de Inclusión Previsional que incluyó a 2.5 millones de jubilados que habían quedado afuera del sistema. Esto permitió a la Argentina ser el país de América Latina con la cobertura previsional más amplia, llevando una cobertura previsional del 52% a un 90% para el año 2010.

Asimismo, destaca la ley de Movilidad Jubilatoria sancionada en el 2008, que obliga a dos aumentos de las jubilaciones por año, que se fue cumpliendo hasta el año 2010, momento del discurso del veto presidencial. Sobre esta ley,

también resalta que la misma oposición, algunos menos, que ahora planteaban el 82 móvil, se opusieron a esta regulación. Sobre esta ley particular, la Presidenta resalta que el cálculo llevado a cabo por el gobierno nacional, era finalmente superior al de las oposiciones. El cálculo del oficialismo planteó básicamente una relación del aumento de los haberes con la evolución económica. Esto permitió un aumento del 26,49 % de los haberes jubilatorios entre el 2008 y el 2010, superior a los cálculos propuestos por las oposiciones.

La Presidenta reivindica también, a partir de la decisión de estatizar a las AFJP, de la decisión política de beneficiar con los fondos del Anses, una distribución del ingreso a sectores que se encuentran fuera del sistema previsional. Principalmente a partir de la Asignación Universal por Hijo, que beneficia a 3.5 millones de niños, estableciendo un derecho igual tanto para los hijos de trabajadores informales y desempleados con respecto a los niños que son hijos de trabajadores registrados.

Refiriéndose a la oposición, Cristina Fernández sostiene que el 82 móvil propuesto por el arco opositor, genera una mayor desigualdad al interior del sistema previsional, dado que todos aquellos beneficiarios que se encontrarían por encima del haber mínimo, van a pretender aumentar sus haberes, y hasta incluso alcanzar el 82%, planteando mayor litigiosidad que la actual.

El veto presidencial hace referencia a un Informe del Conicet, que sostiene que el artículo 1 aumentaría sólo un 37% el haber mínimo, mientras que los aumentos de los haberes medios y altos irían entre un 80 y un 1000%.

Principalmente, el discurso de Cristina Fernández hace referencia a que esta ley desfinanciaría las arcas del Estado, y ante el despresitigio de lo público volverían a reaparecer los discursos privatizadores a favor del regreso de las AFJP. Por consiguiente, representa al arco opositor, tanto de derecha como de izquierda, como una amenaza para los jubilados, dado que quieren desfinanciar al Estado, lo que generaría un retorno de las AFJP.

Con respecto a las incoherencias de las oposiciones, Cristina Fernández señala que los opositores no respaldaron a la resolución 125,

19 Sistema Integrado Previsional Argentino.



donde casi la tumban, cuando ella impulsó desde el Ejecutivo una resolución para volver más progresivo el sistema impositivo argentino al plantear retenciones móviles a la soja, trigo y demás productos agrícolas. Asimismo, sostiene que los mismos que se opusieron a la nacionalización de las AFJP en el 2008, y le redujeron el 13% del salario a los jubilados durante el Gobierno de la Rúa (en referencia a Elisa Carrió), ahora se autoproclaman como defensores de los jubilados.

En esta representación sobre la oposición, la Presidenta plantea otro componente descriptivo de su discurso, donde describe el accionar del arco opositor, al cual considera opuesto al interés general y, por consiguiente, contrario a los intereses de los jubilados.

En consecuencia podemos detectar, a partir del marco teórico de la presente investigación, diferentes representaciones que tiene Cristina Fernández sobre esta problemática. Por un lado, el discurso de la Presidenta plantea una representación sobre la historia previsional. En segundo lugar, plantea una representación sobre la gestión kirchnerista llevada a cabo en materia previsional. Y, en último lugar, construye una representación social sobre la oposición política. En esta última representación que realiza de la oposición, podemos tomar conceptos centrales del análisis del discurso, propios de los autores Ernesto Laclau y Eliseo Verón.

Tomando el concepto de Laclau, un “principio organizador” del discurso ideológico, permite explicar la construcción de los antagonismos (el conflicto). La construcción de un conflicto está relacionado con la construcción de una identidad colectiva (nosotros, el gobierno nacional, y ellos, el arco opositor político). En este sentido, retomando los conceptos de Carl Smith, trabajados por Laclau en el análisis del discurso, tenemos los conceptos de amigo/enemigo como rasgo propio de la política y el conflicto y la conformación de identidades colectivas.

A partir de las teorías de Laclau y Verón, es necesario tener en cuenta que los diferentes discursos se disputan la articulación de significados y significantes de determinadas cuestiones y hechos concretos. Esto permite, asimismo, analizar las prácticas de producción de

sentido, y la disputa por articular y apropiarse de aquellos sentidos dispersos en la sociedad como “elementos disponibles” para ser articulados en el discurso ideológico.

En cuanto a su representación del arco opositor al Gobierno, tanto de izquierda como de derecha, plantea un discurso confrontativo, que en términos de Ernesto Laclau, construye un *contradestinatario*²⁰. Por lo tanto, en el contexto en que la oposición lanza el proyecto del 82 móvil, luego sancionado en el Congreso de la Nación, Cristina Fernández se refiere a la oposición, la que sería el *contradestinatario* de su discurso, dado que discute y difiere con sus respectivos posicionamientos y acciones políticas.

Destaca, a su vez, que la misma oposición ha reconocido que de sancionarse la ley, solo era posible su financiamiento los primeros dos años que, para después, no estaba claro el financiamiento de las erogaciones que implicaría la misma.

Por lo tanto, la Presidenta argumenta y fundamenta su discurso a partir de determinados hechos concretos, que incumben el accionar de la oposición por un lado, y el accionar del Gobierno Nacional por el otro.

4.2 DISCURSOS DE ELISA CARRIO²¹ Y GERARDO MORALES²².

Principio organizador del discurso: La problemática del financiamiento y su vínculo con la gestión kirchnerista y las propuestas de la oposición.

Elisa Carrió sostuvo como principio organizador de su discurso que el proyecto de ley lanzado por el dictamen de mayoría era viable y

20

Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época- Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

21 Ver en You Tube el discurso de Elisa Carrió sobre el debate del 82 por ciento móvil del año 2010 en el Congreso de la Nación.. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=FcaVoA3K1JU>

22 Ver en You Tube el discurso de Gerardo Morales sobre el debate del 82 por ciento móvil del año 2010 en el Congreso de la Nación. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=t6--DmK9RCs>



sustentable financieramente. La diputada planteó que los fondos iban a salir de los excedentes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), y en todo caso también de los excedentes del Presupuesto Nacional. No estaba de acuerdo con el proyecto de aumentar las cargas patronales propuesto por Proyecto Sur en el dictamen de minoría, dado que era una medida distorsiva.

Su discurso hizo hincapié en ciertas verdades y hechos a partir de las que argumenta. Sostiene como intolerable la situación actual de los jubilados pobres por un lado, y la de niños pobres por el otro. Hace hincapié en el sueldo bajo de los jubilados que rondaba por los 900 pesos en aquel entonces. Por lo tanto Carrió utiliza el concepto de “intolerable” como adjetivo evaluativo axiológico. Este consiste, como su nombre lo indica, en evaluar y describir la situación que atravesaba el país por aquel entonces en cuanto a las condiciones salariales de los jubilados. De esta manera remarca el carácter negativo de la situación de los jubilados, y remarca las cuestiones negativas del Gobierno Nacional, al que plantea como contradestinatario de su discurso.

Asimismo, el discurso de la diputada plantea los pronombres plurales de “los jubilados” y “los niños”. Apela a estos sujetos y a partir de una situación que considera intolerable, y en consecuencia plantea un componente programático de su discurso. Esto es la factibilidad del financiamiento que, como se mencionó más arriba, sería permitido por el superávit del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Anses, y en caso de que sea necesario del excedente del Presupuesto. Esta enunciación y consigna plantea un posicionamiento político e ideológico contrario a la política kirchnerista previsional, que se basaba en los superávits del Anses, para poder llevar a cabo una distribución del ingreso no solo al interior del sistema previsional sino hacia otros sectores sociales con los fondos del Anses. Sobre este punto, Carrió plantea la necesidad de topear el excedente del FGS y que, en consecuencia, el dinero quede dentro del sistema previsional.

El discurso plantea que es intolerable, regresivo y reaccionario que los jubilados financien a los niños. Por lo tanto, el discurso plantea el argumento de que el FGS es “la plata de los jubilados”, argumento que le permite,

como señalaban los especialistas del Conicet, demandar y exigir la desinversión del FGS para solventar los aumentos que demandaría la ley del 82 móvil en las erogaciones de las jubilaciones y pensiones.

Asimismo, Carrió argumenta que es intolerable la distribución del ingreso entre pobres. Considera que esto no es distribución. Y, plantea, en consecuencia, que en lugar de que los jubilados financien a los niños, esto deberían hacerlo los activos financieros, los que deberían estar gravados.

Sobre la cuestión del financiamiento, es oportuno complementar el discurso de Elisa Carrió con el del diputado Gerardo Morales. Debido a que este político del arco opositor, siguiendo la línea argumentativa de Carrió, plantea y profundiza su oposición al uso de los fondos del Anses. Cuestiona la decisión política del Gobierno Nacional de que el Anses pague la Asignación Universal por Hijo (AUH). En lugar de esto, Gerardo Morales propone que la AUH debería estar financiada por el Tesoro de la Nación. Cuestiona que se utilice la plata del Anses como una “cajita feliz” para distribuir el ingreso a sectores que se encuentran fuera del sistema previsional.

Si bien Gerardo Morales está de acuerdo con las políticas anti-cíclicas del FGS, no coincide con la utilización de los fondos para inversiones. Debido a que esto implica hacer lo mismo que hacían las AFJP.

Su discurso plantea que el objetivo de su fuerza política no es desfinanciar al Tesoro, sino levantar la mínima, lo cual es viable debido a los superávits del Tesoro Nacional y del Anses. Y, en su discurso, argumenta, la mala situación de los jubilados, dado que la gran mayoría cobra el haber mínimo, y lo compara con lo que sucedía en el año 1992. En aquel año, según el diputado, sólo el 23% de los jubilados cobraba el mínimo. En el 2001 solo el 37% cobraba el mínimo, y en el 2010 el 70% de los jubilados cobran el mínimo. Por esta razón, plantea el diputado que desde su fuerza política propusieron el proyecto del caso Badaro, que resultó ser un fallo de la Corte Suprema, en consecuencia del achatamiento salarial del sistema previsional. Cuestiona la decisión política del Gobierno Nacional de poner el eje en el aumento del haber mínimo, y no en la



recomposición del haber medio.

En cuanto a la cuestión de los valores y jerarquías planteados en los discursos de Carrió y Morales se distinguen sustancialmente con los expresados en el discurso del veto presidencial. El Grupo A plantea otra estrategia en cuanto al proceso de restitución y ampliación de los derechos de los jubilados luego del proceso de achatamiento salarial que sufrió el sistema previsional en las últimas décadas previas al 2003. Cuestionan la decisión central del Gobierno Nacional de favorecer el aumento del haber mínimo, y plantean demandas que exigen una recomposición del haber medio, representado concretamente en el caso Badaro que menciona Gerardo Morales, que se presentó como proyecto de su fuerza política, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia a favor del caso.

En cuanto a la comparación que realiza Gerardo Morales entre los años 1992, 2001 y 2010, con respecto al porcentaje de jubilados que cobraban la mínima es preciso aclarar una cuestión central. El porcentaje del 23% de los jubilados que solo cobraban la mínima en el año 1992, parecería expresar el constante deterioro de la situación de los jubilados desde el año 1992 hasta el año 2010 en que el 70% de los jubilados cobran la mínima. No obstante, aquel 23% de los jubilados que cobraban la mínima, habría que agregarle un 50% de personas mayores que para el año 1994 no cobraban ni siquiera la mínima. Por lo tanto esta comparación es un poco perversa en este sentido. Sin embargo, la demanda sobre que persiste una gran cantidad de jubilados que en la actualidad cobran una mínima es válida, no obstante, esta demanda exige un serio tratamiento en cuanto a su solución.

4.3 DISCURSO DE UN ASESOR POLÍTICO EN MATERIA PREVISIONAL DE PROYECTO SUR EN LA ENTREVISTA REALIZADA EN ABRIL DEL AÑO 2014.

Principio organizador del discurso: La problemática del financiamiento y su vínculo con la gestión kirchnerista y las propuestas de la oposición.

El informante clave entrevistado en la presente investigación en el mes de abril del año 2014, como se mencionó previamente, fue asesor político de una diputada nacional de Proyecto

Sur en el momento de debate de la ley de 82 por ciento móvil del año 2010. Este especialista en la política previsional sostuvo como principio organizador de su discurso en la entrevista que, en primer lugar, el proyecto de ley lanzado por el dictamen de minoría era viable y sustentable financieramente, a diferencia del dictamen de mayoría planteado por el Grupo A. Plantea que era posible el 82 por ciento móvil solo a aquellos sectores que les correspondía, y no como planteaba el Grupo A, donde había que darle el 82 por ciento a todos los jubilados y, en este sentido, a partir de abogados inescrupulosos se buscó incorporar a jubilados que se habían incorporado en la moratoria para cobrar un haber que no les correspondía.

A diferencia del Grupo A, Proyecto Sur planteó un proyecto de financiamiento para la ley. El asesor de Proyecto Sur sostiene la necesidad de volver a las cargas patronales previas a 1993, y el aumento de los impuestos a la renta financiera. Sostiene que el Grupo A se opuso a las cargas patronales, debido a una cuestión de intereses, dado que señala que este grupo representa principalmente a los empresarios.

Una vez aclarada estas dos diferencias centrales entre el Grupo A y Proyecto Sur, cabe aclararse que en las demás cuestiones ambas oposiciones al Gobierno Nacional coincidían en sus argumentos y puntos de vista.

Al igual que los discursos de Carrió y Morales, el informante clave hace hincapié en ciertas verdades y hechos a partir de los que argumenta. Destaca la situación actual de los jubilados pobres, la que se podría haber mejorado sustancialmente de caso de aprobarse el 82 por ciento móvil para aquellos sectores que les correspondiera. Por consiguiente, remarca el carácter negativo de la situación de los jubilados, y remarca las cuestiones negativas del Gobierno Nacional, al que plantea como contradestinatario de su discurso.

Su discurso plantea un componente programático²³ en el sentido de que era factible el financiamiento del 82 móvil propuesto por el

23 Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.



dictamen de minoría, y de esta manera elevar no solo el haber mínimo, sino principalmente la recomposición del haber medio. La cuestión del financiamiento, además de la reforma impositiva planteada más arriba por el Proyecto Sur, coincidía con el planteo del Grupo A en el punto de topear los fondos del Anses. En este punto, coincide con el planteamiento ideológico del Grupo A, dado que también considera que el dinero del Anses tenía que quedar dentro del sistema previsional, y no financiar a otros sectores que se encontraran fuera del sistema previsional con el dinero del Anses. Esta enunciación y consigna, dado que coincide con la del Grupo A, plantea un posicionamiento político e ideológico contrario a la política previsional kirchnerista, basado en los superávits del Anses, para poder distribuir el ingreso no solo al interior del sistema previsional, sino a otros sectores desde los fondos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Anses.

En este sentido plantea, al igual que el discurso de Elisa Carrió y Gerardo Morales, que es intolerable que los jubilados financien a los niños. En consecuencia, su discurso plantea que el FGS es “la plata de los jubilados”, argumento que sostiene y exige la necesidad de la desinversión de los excedentes del FGS para financiar parte del aumento de las erogaciones que demandaría la concreción de la ley del 82 por ciento móvil.

Al igual que Carrió, el informante clave plantea que la política previsional kirchnerista ha realizado una distribución del ingreso entre pobres, lo que considera intolerable. Plantea al igual que el Grupo A, que esto no es distribución del ingreso, ni mucho menos distribución de la riqueza. Esto es distribución del salario, y la continuidad de una lógica neoliberal. Por lo tanto, plantea que en lugar de que los jubilados financien a los niños, y también en lugar de que se aumenten los haberes mínimos a costa del achatamiento salarial de los otros sectores de los jubilados que no les corresponde cobrar la mínima, se produzca una auténtica distribución del salario a partir del aumento de impuestos a los empresarios y a la renta financiera.

En cuanto a la cuestión de los valores y jerarquías planteados en el discurso del informante clave que expresó en la entrevista, coinciden con los discursos de Carrió y de

Morales y se distinguen sustancialmente con los expresados por Cristina Fernández de Kirchner en su discurso del veto presidencial. Plantea otra estrategia en cuanto al proceso de restitución y ampliación de los derechos de los jubilados luego del proceso de achatamiento salarial que sufrió el sistema previsional en las últimas décadas previas al 2003. Coincidiendo en este punto con el Grupo A, cuestiona la decisión central del Gobierno Nacional de favorecer el aumento del haber mínimo, y plantea que en primer lugar se debía haber recompuesto el haber medio. Es decir, sacar a los jubilados que cobraban la mínima y llevarlos a cobrar el haber medio, dado que era lo que les correspondía por sus años de aporte. Por ejemplo, en el caso Badaro, sostiene que esto se podría haber aplicado a los sectores que les correspondía.

En cuanto a la comparación que realiza Sergio Fiscella de la política previsional kirchnerista con el menemismo, sostiene que es perversa la discusión que plantea el gobierno nacional al reivindicar los aumentos otorgados al haber mínimo. Debido a que sigue persistiendo una lógica neoliberal, dado que hay una distribución del salario entre pobres, y no una verdadera distribución del ingreso, gravando a sectores pudientes.

5. COMPARACIÓN E INTERPRETACIÓN PERSONAL DE LOS DIFERENTES DISCURSOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA POLÍTICA PREVISIONAL Y EL 82 POR CIENTO MOVIL. CONCLUSIONES FINALES.

Si bien se han ido comparando los discursos a lo largo del análisis, en este apartado final se sintetizarán las comparaciones, y se presentará una interpretación personal con las correspondientes conclusiones.

Como se mencionó en el Marco Teórico de la presente investigación, el continuo proceso de envejecimiento de la población argentina genera un impacto importante en la política social. A esto debe sumarse el modelo neoliberal desarrollado a partir de la crisis del Estado Benefactor a mediados de la década de los '70, que agravó la situación del sistema previsional argentino al producir desempleo, informalización del mercado de trabajo y rotación laboral, dado que todos estos factores sumados al proceso de



envejecimiento perjudican la relación entre aportantes y beneficiarios del sistema previsional.

A partir de este contexto histórico y social heredado por el gobierno kirchnerista en el año 2003, se plantearon particularmente en el debate del 82 por ciento móvil del año 2010 diferentes discusiones en torno a la política previsional kirchnerista, y del comportamiento del arco opositor en torno a estas cuestiones.

Respecto al caso puntual del proyecto de ley del 82 por ciento móvil, el presente trabajo abordó los tres posicionamientos políticos que hubo: Por un lado, desde el discurso del veto de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que plantea como principio organizador de su discurso que el proyecto de ley propuesto por la oposición no era viable ni sustentable financieramente. Por el otro lado, el dictamen de mayoría, propuesto por el Grupo A, sostenía que la ley era financiable. Y, por último, la postura de Proyecto Sur que sostenía que el dictamen de mayoría no era financiable, pero sí lo era el dictamen de minoría a partir de aplicar el 82 móvil para aquellos sectores que les correspondiera, luego de realizar una reforma impositiva con mayores impuestos a las cargas patronales y activos financieros.

Luego de analizar los distintos discursos, se llega a la conclusión desde el presente trabajo que la cuestión de la posibilidad del financiamiento (o no) está sujeta, entre otras cuestiones, a la visión ideológica de cada una de las posturas en torno a la problemática presentada. Puntualmente la visión de Cristina Fernández sobre que quieren desfinanciar las arcas del Estado, a partir del artículo 12, y de los artículos 5, 6 y 7, está estrechamente vinculada a la visión del oficialismo sobre la política previsional más pertinente. Esta política del oficialismo se sustenta en el superávit de los fondos del Anses, lo que permite llevar a cabo políticas anti-cíclicas, y distribuciones del ingreso a otros sectores sociales que se encuentran fuera del sistema previsional, pero a su vez, realizar inversiones productivas para aumentar o defender los puestos de trabajo y, de esta manera, mejorar la relación entre aportantes y beneficiarios. Asimismo, todo este uso del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, fue el que permitió tanto los aumentos en el haber mínimo

como en el haber medio de las jubilaciones, permitidas por los decretos presidenciales, y la ley de movilidad del año 2008, y principalmente por la re-estatización de las AFJP.

Sin embargo, los posicionamientos del arco opositor, tanto del Grupo A como de Proyecto Sur, plantean la factibilidad del financiamiento, entre otras cuestiones, por una determinada visión que tienen sobre la política previsional. Esta mirada está sustentada principalmente en la cuestión de que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad debe estar topeado y, por ende, no puede superar la suma predeterminada por el Presupuesto Nacional en cuanto a los gastos en jubilaciones y pensiones que demanda un determinado año. Esta demanda del artículo 12, se basa en el hecho de que los fondos del FGS es la “plata de los jubilados” y por lo tanto, deben quedar dentro del sistema previsional, y no realizar políticas de distribución del ingreso a otros sectores con la plata del Anses.

Con respecto al enunciado principal del arco opositor sobre que los fondos del FGS es “la plata de los jubilados” es un enunciado, desde mi opinión e interpretación personal, un poco discutible. Siguiendo la línea argumentativa de los especialistas del Conicet mencionados en el Marco Teórico de la presente investigación y que, a su vez, coinciden con la argumentación de la Presidenta, considero en lo personal que los fondos del FGS no es solamente la plata de los jubilados. Como bien marcan los especialistas del Conicet y la Presidenta de la Nación, el fondo del Anses, el FGS del SIPA, está financiado en un 52% por la plata de los aportantes, y el resto está financiado por impuestos como el IVA, el impuesto al cheque, y el impuesto a las ganancias. Por lo tanto no es correcto decir que es sólo la plata de los jubilados.

Muy relacionado con este punto, y un tema polémico para debatir, es la cuestión de la estrategia y prioridades fijadas por el Gobierno Nacional en cuanto al proceso de restitución y ampliación de los derechos de los jubilados. Luego de la crisis del sistema previsional del 2001, y con la recuperación económica llevada a cabo desde el año 2002, había dos decisiones principales para abordar la reforma del sistema previsional argentino. Una de las decisiones era



extender la cobertura previsional, es decir, llevarla desde un 50% al 100%. La otra decisión a tomar, en detrimento de la primera, era recomponer el haber medio, sustancialmente perjudicado por el continuo proceso de achatamiento salarial de los jubilados a lo largo de las décadas del '70, '80 y '90.

La primera decisión fue la llevada a cabo por el kirchnerismo desde el 2003 hasta el día de hoy. La segunda decisión, era la que proponía el arco opositor.

En torno a estas dos decisiones giran muchas discusiones en cuanto a los derechos de ciudadanía, derechos políticos, y discusiones en torno a la factibilidad de la financiación del 82 por ciento móvil.

Con respecto a los derechos de ciudadanía y políticos está la discusión puntual de que si a los jubilados con aportes o sin aportes les corresponde la jubilación. Sin dudas a los jubilados con aportes les corresponde la jubilación. Pero además, los jubilados que no llegaron a cumplir con los años de aporte y, esto se debe principalmente a cuestiones macro-económicas, ya descriptas anteriormente, que tiene que ver con el proceso del aumento del desempleo y la informalidad del mercado laboral a raíz del modelo de desarrollo neoliberal que predominó en el período 1976-2001 en el caso argentino.

Entonces, en consecuencia a estos cambios políticos y económicos, sumados a cambios del proceso de envejecimiento de la sociedad, y cambios del modo productivo, se producen cambios en la concepción sobre el sistema previsional. Por un lado, el Gobierno Nacional decidió llevar a cabo la moratoria del 2005 que a partir del Plan de Inclusión Previsional incluyó a 2,5 millones de jubilados al sistema. Esto permitió garantizar un haber mínimo, y una seguridad social garantizada por el PAMI. Esta medida está dirigida a mantener un piso de dignidad para los jubilados que habían quedado excluidos del sistema, a raíz de su anterior exclusión del mercado de trabajo formal, y la falta de aportes que habían logrado realizar durante su trayectoria laboral.

Si bien son válidas y coherentes las críticas del arco opositor en torno a los salarios bajos del sistema, y que el 70% de los jubilados cobra el haber mínimo, es necesario ante esta

situación, tener una lectura histórica, y tener en cuenta los factores demográficos, y la herencia que tuvo el kirchnerismo en el año 2003.

La lógica del kirchnerismo ha sido aumentar principalmente el haber mínimo, incluir a aquellos sectores postergados, siempre garantizando un sistema sustentable en el corto y largo plazo.

Tanto desde el oficialismo como desde Proyecto Sur se ha denunciado la mala intención política del grupo A. El dictamen de mayoría planteaba el 82 por ciento móvil para todos los jubilados, lo cual generaría mayor litigiosidad que la actual, y una demagogia irresponsable. Desde el discurso de la Presidenta, y el discurso del informante clave, asesor de Proyecto Sur, se considera que el Grupo A tuvo una clara intención de perjudicar la imagen de la Presidenta para que perdiera la reelección del año 2011. El Grupo A se ha opuesto en su mayoría a la re-estatización de las AFJP, a la ley de Movilidad Jubilatoria, a la resolución 125 que planteaba las retenciones móviles para promover una reforma progresiva del sistema impositivo. Y desde el oficialismo, y desde mi opinión e interpretación personal, el Grupo A tuvo la intención de desfinanciar las arcas del Estado, para promover el desprestigio de lo público, y generar un marco propicio para el discurso privatizador que promueva el regreso de las AFJP. Este sistema de capitalización surgido en los '90, lejos de aumentar los derechos de los jubilados, genera la exclusión y achatamiento salarial de las personas de edad. En cambio, el SIPA establecido en la última década, ha permitido universalizar la cobertura previsional. Si bien quedan pendiente factores como la recomposición del haber medio, desde la OIT (Organización Internacional del Trabajo) hay una opinión muy positiva en cuanto a las políticas llevadas a cabo en la última década en torno a la inclusión previsional, y la distribución del ingreso a otros sectores sociales que se encuentran fuera del sistema previsional, y permitieron una mayor inclusión social y disminución de la desigualdad.

Por último, es importante tomar una interpretación personal sobre la discusión si el dinero a financiar la Asignación Universal por Hijo debe salir del Anses como plantea el Gobierno Nacional, o si debe provenir del Tesoro



Nacional como planteaba en su discurso el diputado Gerardo Morales. Esta última discusión podrá ser planteada en otra posterior investigación.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Cámara de Diputados de la Nación. Sesiones Ordinarias 2010. Orden del día número 873. Comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda. Impreso el día 6 de Agosto de 2010.
- Chesnais, J.S. (1990) El proceso de envejecimiento de la población. CELADE, Santiago de Chile.
- Proyecto de ley del 82 por ciento móvil del año 2010, Número de Expediente 3040-D-2010. Trámite Parlamentario 050 (7/05/2010).
- Fiscella, S. (2005). Estado, ciudadanía y política social. Estudio sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- Karam, T. (2003). Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (Ver http://gmje.mty.itesm.mx/articulos3/articulo_5.html)
- Martinic Valencia, S (1991) El estudio de las representaciones y el Análisis Estructural de Discurso en Metodologías de investigación social. Lom Ediciones, Santiago de Chile.
- Oddone, M. J., Vujosevich, J., Andrés, H., Gastrón, L. (2003). Género, Representaciones Sociales de la Vejez y Derechos Humanos, 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile.
- OIT (2002) Una sociedad inclusiva para una población que envejece: El desafío del empleo y de la protección social. Documento presentado por la OIT ante la segunda Asamblea Mundial sobre envejecimiento, Madrid.
- Proyecto de Ley del 82 por ciento móvil del Proyecto Sur. Número de Expediente 6039-D-2009. Trámite Parlamentario 174 (9/12/2009).
- Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata,

Argentina.

- Retamozo, M. (2010) Discurso político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau, Cuadernos de H Ideas, vol.4, n 4, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

OTRAS FUENTES.

- www.anses.gob.ar
- <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/Index.castle>
- <http://www.nuevaszonceras.com.ar/noticias/82-movil-como-esta-la-ley-vacia-la-anses>
- <http://www.nuevaszonceras.com.ar/noticias/unmito>
- www.discourseunit.com/pdf/mcp/CAP10.pdf
- El discurso del veto de Cristina Fernández de la ley del 82 por ciento móvil del año 2010 disponible en http://www.ambito.com/diario/aw_documentos/archivospdf/2005/id_doc_5587.pdf
- El discurso de Elisa Carrió sobre el debate del 82 por ciento móvil del año 2010 en el Congreso de la Nación.. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=FcaVoA3K1JU>
- El discurso de Gerardo Morales sobre el debate del 82 por ciento móvil del año 2010 en el Congreso de la Nación. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=t6--DmK9RCs>